



Av. Bolivia 5150 (4400), Salta, República Argentina. TE: ++54(387) 425 5560 Fax 425 5458  
ISSN 1669-9041

Es una publicación anual de la Escuela de Historia para contribuir a la divulgación del conocimiento histórico.



REVISTA 3  
ESCUELA DE HISTORIA  
Año 3, Vol. 1, N° 3, 2004

**HISTORIA ACTUAL: MUJERES Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN SALTA**

**María Elina Tejerina  
María Mercedes Quiñonez**

#### **RESUMEN**

El propósito del trabajo es estudiar la representación de la mujer en la Legislatura provincial y analizar las condiciones y estrategias desplegadas por ellas para acceder a los cargos legislativos.

La metodología de trabajo será de corte cuantitativo y cualitativo. Consultamos las Actas Electorales de la Provincia, que brindan un detalle minucioso de los candidatos por partidos políticos y por departamentos provinciales.

Para dar cuenta de las condiciones y estrategias desplegadas por las mujeres para acceder a los cargos recurrimos a sus testimonios. La técnica utilizada para recolectar información fue la entrevista.

#### **PRESENT HISTORY: WOMEN AND POLITICAL REPRESENTATION IN SALTA**

#### **ABSTRACT**

This paper examines the representation of the woman in the provincial legislature and analyzes their conditions and strategies for making access to the legislative seats.

The methodology will be quantitative and qualitative. We have been exploited the Electoral Acts of the provincial state, this affords an meticulous details of the political parties and provincial departments.

To explain about women's conditions and strategies we appeal to their testimonies. The technique to collect their information was the interview.

#### **HISTORIA ACTUAL: MUJERES Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN SALTA**

María Elina Tejerina\*

María Mercedes Quiñonez\*\*

El objetivo de este trabajo es analizar, a partir de la aprobación de la ley del voto femenino, la representación que tuvo la mujer en las cámaras de la Legislatura de Salta y las condiciones y estrategias desplegadas por las mujeres para acceder a los cargos legislativos. El período a analizar comprende desde 1951 a las elecciones de 1983.

La metodología de trabajo será de corte cuantitativo y cualitativo. A efectos de obtener los porcentajes de representatividad, que logran las mujeres de Salta en las instituciones que analizamos, consultamos las Actas Electorales de la Provincia que brindan un detalle minucioso de los candidatos por partidos políticos y por departamentos provinciales.

Para dar cuenta de las condiciones y estrategias desplegadas por las mujeres dentro de los diferentes partidos, para acceder a los cargos y a las cámaras, recurrimos a los testimonios de las mujeres que tuvieron participación activa en las diferentes etapas a analizar. La técnica utilizada fue la entrevista. Ésta les permitió narrar sus experiencias de vida y recuperar el sentido de su participación en los diferentes momentos que analizamos.

El análisis de la representación política es, ciertamente, un tema de gran interés en los estudios e investigaciones actuales no sólo por su significado sino porque posibilita- en este trabajo- rastrear y comprender cómo la mujer se incorpora en las cámaras legislativas de la provincia de Salta.

Existen ideas e interpretaciones diferentes del concepto de representación. Desde una visión convencional representación es un mecanismo del estado constitucional por el cual los electores y los grupos de interés logran que quienes ocupan cargos en los parlamentos y gobiernos actúen en alguna medida de acuerdo con sus preferencias<sup>1</sup>. Otra manera de entender la representación, desde una visión institucional, es que ésta media entre la pluralidad social y las ideas en que se asientan las identidades colectivas, enfatizando en su carácter público y formativo de la unidad política. Desde esta perspectiva, la representación no se limita a la aplicación de leyes, ni sólo a reglas democráticas, sino que fundamenta la solidez de los regímenes democráticos en la medida que requiere decisiones de los representantes y de actos de identificación y reconocimiento de los representados para mantener vivas a las instituciones<sup>2</sup>.

En las democracias modernas la representación se vincula con cuestiones de legitimidad de los regímenes, de autoridad y formas de relación con el poder. De allí que se considere a los partidos, a la opinión pública y a los liderazgos como actores de representación política o sea son los que *"median entre lo particular y lo general, entre la unidad del estado y la pluralidad social"*<sup>3</sup>.

Durante el siglo XX la democracia parlamentaria liberal, tal cual como se había configurado en el siglo XIX, sufre de profundas transformaciones. Ya no satisface las necesidades de sociedades más complejas que se organizan en partidos de masa y grupos de interés, y que, a su vez, buscan incorporar a amplios sectores hasta entonces excluidos del ejercicio de los derechos civiles y políticos. Uno de ellos interesa en este trabajo: las mujeres.

### **De la ley Sáenz Peña a la ley del voto femenino**

En nuestro país la Ley electoral Sáenz Peña (1912) establece el voto obligatorio y universal. Esta universalidad sólo incluía los varones, a partir de los 18 años y excluía a

las mujeres del padrón electoral sin explicitar razones. De esta manera, la legislación les confirió a los hombres el monopolio de los derechos políticos.

Fue una decisión política desde arriba que se caracterizó por su excesivo voluntarismo y optimismo. Las élites dirigentes de la Argentina del centenario confiaban en las posibilidades de transformar el orden político con la sola legislación de una ley<sup>4</sup>. A través del voto obligatorio masculino se esperaba combatir la indiferencia por las cuestiones de la vida pública.

Diferentes estudios en nuestro país hacen referencias a las primeras organizaciones femeninas<sup>5</sup>. Sabemos que su lucha estuvo encaminada a reclamar el derecho al sufragio y derechos civiles y políticos de la mujer<sup>6</sup> durante la primera mitad del siglo XX.

La lucha en pos del sufragio femenino era una preocupación y estaba incorporado a los programas de los principales partidos políticos. Así, durante las presidencias radicales se presentaron numerosos proyectos que aludían al sufragio femenino. A propósito sostiene Palermo, S. *"para justificar el voto femenino la retórica parlamentaria omitió casi toda alusión al desarrollo del feminismo en el país [...] concibieron al sufragio femenino como un instrumento destinado fundamentalmente a consolidar los principios republicanos de gobierno y desarrollar la conciencia cívica, antes que fortalecer los derechos individuales de la mujer [...] La participación femenina contribuía a acelerar el proceso de construcción de la identidad nacional...era una forma de nacionalizar al hombre"*<sup>7</sup>. Ninguno de estos proyectos<sup>8</sup> logró discutirse exitosamente. No obstante es dable consignar que en 1926 se logra la reforma del Código Civil que elimina la minoridad de las mujeres ante sus maridos.

Durante la década del '30 son los socialistas- nuevamente- los que insisten y bregan por el sufragio femenino. Surgen, además, nuevas organizaciones<sup>9</sup> que se suman a esta lucha. Los socialistas consideraban que el estado debía garantizar la igualdad política y debía legislar a favor de las libertades individuales de las mujeres. En 1932 se presenta a las cámaras un proyecto para otorgar el voto femenino universal y obligatorio. No obstante que el proyecto alcanzó mayoría en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores no logró ser tratado a pesar de la insistencia de diputados y senadores socialistas.

La década del 40 nos ofrece un nuevo panorama vinculado con la participación de la mujer y con el ejercicio de la ciudadanía. Desde 1944, en la medida que se construye un proyecto, liderado por Perón, que recoge los reclamos de los sectores postergados la situación de la mujer comienza a ser tenida en cuenta por el Estado.

En 1947 se promulgó la ley 13010 que estableció el voto femenino obligatorio. Este hecho permitió a las mujeres ejercer los derechos políticos de elegir y ser elegidas y de este modo otorgar sentido al ejercicio de la ciudadanía. Marisa Navarro sostiene que se había ido gestando un nuevo fenómeno, que es la incorporación masiva de la mujer en el movimiento que gradualmente desembocaría en el peronismo. Éste presenta la participación política de la mujer como una extensión de su rol maternal e identifica los derechos políticos de las mujeres con el peronismo.

En síntesis, el peronismo incorpora a la mujer a la vida política como una manera de ampliar las formas y los espacios de participación dándoles un nuevo sentido a la acción política. La movilización y militancia de la mujer, sin duda, contrastaba con la tradición anterior.

### **Las mujeres en las cámaras legislativas de Salta**

La Ley del sufragio femenino, aprobada en el congreso de la Nación, fue comentada en los diarios locales. El Intransigente dice *"La concesión de los derechos electorales a la mujer argentina será un acontecimiento de tanta trascendencia como lo fuera la implantación del voto secreto y obligatorio durante el gobierno del Dr R. Sáenz Peña [...] Con la incorporación de una nueva masa de votantes, cuya psicología aún no es posible definirla por su calidad de principiante, los resultados electorales constituirán en la primera oportunidad en que se intervenga, esa fuerza de sufragantes, la mayor de las incógnitas. Por eso adquiere importancia el voto femenino, y más en estos instantes de dura crisis en que se debate la vida republicana"* <sup>10</sup>.

El cronista describe a las mujeres como principiantes en las prácticas electorales. Sin embargo no lo eran de las prácticas políticas. Las mujeres opinaban y esgrimían sus argumentos con la misma fuerza que lo hacían los hombres. Ya desde el siglo XIX la historiografía salteña da cuenta de esta situación. Así, Bernardo Frías, historiador salteño, recuerda en un párrafo de sus seis tomos sobre la historia de Martín Miguel de Güemes, la lucha entre las salteñas realistas y las patriotas, que llegaba a expresarse en el sentido literal de la palabra. Ésta es sólo una pincelada de un cuadro mayor, que este historiador y otros, exponen sobre la participación femenina, en asuntos que por aquella época eran sólo de hombres.

Tanto en el ejemplo anterior como éste que sigue, siempre nos referimos a las mujeres de élite. La mujer opina, pero su opinión incide en el ámbito privado, donde se discute política, se decide quién será candidato o no. La literatura también deja rastros de los modos de participación de las mujeres en la vida política de la provincia. En una carta que Carmen Rosa San Miguel Aranda escribe a su sobrina comenta: "Era la plena época de los conservadores, en que se elegían los candidatos en consejo de familia. Delfina González de Ovejero, madre de David, le mandó llamar a su hijo y le dijo: "quiero que sea senador Luis Güemes", y como era bien pensado, esa misma semana salió su candidatura" <sup>11</sup>.

Habrá que esperar a junio de 1948 para que sea promulgada la ley que otorgó los derechos cívicos a la mujer, durante la gestión del gobernador Lucio Cornejo Linares, autor del proyecto. La misma establece lo siguiente

Artículo 1º: Dentro del territorio de la provincia las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetos a las mismas obligaciones que las que acuerdan e imponen las leyes respectivas a los varones argentinos.

Artículo 2º: Igualmente dentro del territorio de la provincia las mujeres extranjeras tendrán los mismos derechos y deberes que les acuerden o imponen las leyes respectivas a los varones extranjeros en caso de que los tuvieren.

Artículo 3º Para las mujeres regirá la misma ley Electoral que para el hombre, debiendo exhibir una libreta cívica correspondiente como un documento de identidad indispensable para todos los actos electorales.

Artículo 4º La presente ley deberá regir para la primera elección provincial que se realice, siempre que sesenta días antes se encuentre confeccionado el padrón electoral femenino de la Nación.

La cuestión de la participación de las mujeres en el proceso electoral está expresamente contemplada en el texto de la ley, lo que se tradujo en la representación de las mismas en las cámaras legislativas de la provincia.

El rastreo y análisis de las Actas Electorales de la provincia de Salta, desde 1951 a

1983, nos permite periodizar la representación de las mujeres en la legislatura salteña de la siguiente manera:

a- 1951-1983: la representación de la mujer estuvo dominada por las representantes del partido peronista y ligada a los vaivenes generados por la proscripción de éste y la discontinuidad generada por los golpes de estados.

b- 1983- Recuperación y continuidad de la democracia. La representación femenina en las cámaras se amplía comparativamente y se incorporan mujeres de distintos partidos políticos y su participación se vincula con un nuevo concepto de ciudadanía en el que la representación no sólo alude a la ampliación de los mecanismos formales sino busca articular las políticas del estado y las demandas de la sociedad civil.

c- Desde 1993 a la fecha con la aplicación de la ley del cupo femenino y la ley del lemas.

En esta oportunidad se abordarán solamente los dos primeros períodos presentados. El derecho cívico de elegir y ser elegida, comienza a ejercitarse desde el año 1951 en el que se realizan elecciones nacionales, provinciales y municipales. En esa oportunidad la provincia de Salta cuenta incluso con dos representantes mujeres en el Congreso de la Nación: Serafina del Carmen Rodríguez y Generosa Domitila Aguilar.

A nivel provincial los porcentajes de participación efectiva de las mujeres son reducidos, llegando en algunos períodos a no contar con representantes en las Cámaras Legislativas.

#### **CUADRO Nº 1**

#### **PORCENTAJES DE REPRESENTACION**

AÑO	SENADORAS			DIPUTADAS		
	%	DEPARTAMENTO	SENADORAS	%	DEPARTAMENTO	DIPUTADAS
1951	8.33 %	Anta Güemes	Esperanza Burgos P.P. Blanca Margarita Avellán P.P.	10.52 %	Capital Rº Lerma Metán Guachipas	Marta Olga Liendro P.P. Rosa Velarde P.P. Cándida Rita Poison P.P. Sara Nely López Nogales P.P.
1954	17.39 %	Anta Güemes Rivadavia Cerrillos	Elsa Gallardo de Ovejero P.P. Blanca M. Avellán de Fiaschi P.P. Stella I. Gómez de Serrano P.P. Laura Velarde P.P.	13.15 %	Rº Frontera Rº Lerma Metán San Martín Santa Victoria	Felipa Ramirez P.P. Emilia Gladis Fornari de Lomba P.P. Emma Valenzuela P.P. Amalia Lafuente de Jerez P.P. Hermelinda Orquera de Bravo P.P.
1958	----- -	-----	-----	4.44 %	Capital	Teresa Jesús Mesquida U.P. y L.P.F.
1960	----- -	-----	-----	-----	-----	-----
1962	----- -	-----	-----	3.33 %	Los Andes  Iruya	María Magdalena Vilte P. Lab. Nac. Filomena Cobera de Herrera UCRI.
1965	16.66 %	Chicoana  Los Andes	Orfilia T. de Yazbek U.Provincial María Magdalena Vilte P.J.	3.44 %	Capital	Gladis Fornari de Lomba M.P.Salteño
1973	13.04 %	1, 3, 4 Sección	Julia Corimayo P.J. Julia del Carmen Cruz P.J. Elva Martina Segura P.J.	6.66 %	2º sección	Elisa López P.J. Hortensia N. Rodriguez P.J. Elsa Lucero M.P.S. Ramona Azucena Cabello P.J.
1983	-----	-----	-----	15.15 %	Capital Caldera Metán Rivadavia San Martín Cerrillos Chicoana La Viña Guachipas La Candelaria Cachi	Juana González de Condorí; Silvia E. Troyano; Patricia Hanne; Elsa Lucero de Romero; Ana María Acuña ( P.J.); Trinidad Morón; Susana Gisper (UCR); Yone Mafalda Valdiviezo; Stella Maris Biazutti (PRS) Elva M. Cachizumb (PJ); Elva Rosa Arredondo (PJ); María E. Roldán (PJ); Amalia E. Oliva (UCR); Eva Garnica (PJ); Inés Amado (PJ); Elena Mandaza (PJ); Luciana R. De López (PJ); Nicolasa Irene López (PJ); María Mercedes Burda (PJ); Doda A. Yaputa (PJ).

Realizado en base al relevamiento de las Actas Electorales.( Tribunal Electoral de la provincia de Salta)

El análisis del cuadro permite inferir que durante los períodos en los cuales el peronismo estuvo proscrito y promovió el voto en blanco, la mujer no tuvo representación en el Senado provincial y en la Cámara de diputados, su porcentaje de representación disminuyó sensiblemente. El escaso porcentaje de representación que alcanzaron en esta

etapa las mujeres en la Cámara de Diputados fue ocupado por las representantes de los partidos Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), UCR del Pueblo y Partido Laborista Nacional, mayoritariamente. La discontinuidad de la vida democrática también fue un factor que obstaculizó- en cierta medida- la incorporación de la representación femenina en las Cámaras.

Al levantarse la proscripción al peronismo (1973) si bien el porcentaje de representación femenina en las Cámaras aumenta con relación a los períodos inmediatos anteriores, no alcanza los porcentajes obtenidos durante las elecciones de 1954, etapa del peronismo histórico, aunque supera los porcentajes de las elecciones realizadas en 1951. Esto permite concluir que la representación de la mujer se vincula con la lucha que llevó a cabo el peronismo por los derechos políticos de las mujeres. Como sintetiza Susana Bianchi *"la historia del voto de las mujeres [se entronca] con la historia del peronismo, es decir, ... con la historia de la patria misma"*<sup>12</sup>.

A partir de 1983, cuando la Argentina recupera la democracia después de la sangrienta dictadura, se vive una euforia política que motiva la participación activa de las mujeres, que acceden a la Cámara de Diputados con una representación que hasta ese momento nunca habían alcanzado. Sin embargo, es dable señalar que las mujeres no pudieron lograr representantes en la Cámara de Senadores.

Desde el punto de vista legal la representación de las mujeres en la Legislatura estaba aceptada, pero las prácticas políticas anteriores- impregnadas en patrones culturales tradicionales- habían cristalizado hondamente en la sociedad y obstaculizaban el acceso de las mismas a los cargos legislativos. En esta etapa además, la participación de la mujer está asociada a un nuevo concepto de ciudadanía no limitado a la simple representación política.

### **La voz de las mujeres.**

Para analizar cómo las mujeres logran acceder a los cargos legislativos -desde distintos partidos políticos y en los períodos que abordamos- recurrimos a las entrevistas e historias de vida para conocer el itinerario particular y sus experiencias excepcionales a fin de comprender su incorporación a la vida política.

La voz de estas mujeres permite recuperarlas como sujetos activos de una sociedad fuertemente condicionada por un modelo cultural donde la mujer está, aún hoy, subordinada al hombre.

Para las elecciones de 1951, el padrón contenía 145.601 electores, el 46,7 % eran mujeres y sufragaron 56.514. El acto electoral se realizó el 11 de noviembre de 1951 y se eligió gobernador<sup>13</sup>, vicegobernador, intendentes, concejales municipales, y legisladores. En esta ocasión, se solicitó, al Tribunal electoral, el reconocimiento de la Asociación Femenina, presidida por Eva Duarte de Perón, amparada en la personería política que registraba en la provincia el Partido peronista<sup>14</sup>.

El accionar de las mujeres militantes activas del Partido Peronista Femenino es destacado por la prensa local. Los actos políticos que promueven abarcan todo el territorio de la provincia. En víspera de las elecciones de 1951 se realiza en Rosario de Lerma "...El primer acto de la mujer peronista salteña ha sido reconfortante y aleccionador. [...]"<sup>15</sup>. Las oradoras de las distintas localidades fueron: Elsa Ortega, por El Mollar; Ma. Ester Abraham, por Escoipe; Carmen T. Méndez, por Rosario de Lerma; Laura Velarde Mors, por Cerrillos; Palmira Troyano, por Capital; Rosa Velarde.



El Partido Peronista Femenino, en nuestra provincia, estaba integrado por mujeres comunes, de extracción popular, sin experiencia política que desde 1944/5 se sintieron interpretadas por el entonces coronel Perón. Así lo expresa una militante de la primera hora, "...Yo estaba con la radio prendida en la cocina y no me perdía los discursos de Perón, ahí, en Tolar Grande, en la cordillera [...] y lloraba porque parecía que Perón sabía lo que yo había pasado, lo que había sufrido en la vida [...] Que haya un hombre que hable de la miseria que pasábamos los pobres".<sup>16</sup> (C.R. de C.)

Para el período 1951-1983 rescatamos el relato de legisladoras peronistas y de otros partidos. Este nos permite develar su condición de mujer y cómo sus aspiraciones fueron canalizadas a través de las variadas formas de participación que el partido o los partidos les ofrecían y las tensiones y conflictos que debían afrontar como consecuencias de haber tomado la decisión de incorporarse a la vida política. También tendremos en cuenta las estrategias utilizadas- tanto por el partido como por las mujeres- a fin de transparentar las barreras existentes entre la acción política (ámbito público) y lo familiar (ámbito privado). Las primeras mujeres que fueron electas diputadas por el peronismo habían abrazado la causa tempranamente. Su compromiso lo manifestaron con acciones concretas y trabajo sostenido. Lo expresan así: "...Puse en mi casa un Comité "coronel Perón " y me puse a afiliarse a toda la gente. Agarré yo mi plata que tenía y compré hojas de cartulina y con unas chicas que me ayudaban hemos hecho fichas y empecé a afiliarse, después vino la Castiñeira<sup>17</sup>, cuando yo ya tenía toda la gente afiliada". ( C.R. de C.)

Otra dice: "yo en el 43 lo sabía escuchar a Perón [...] Me encantaba como le hablaba al pueblo y todo eso y me gustaba de ahí fue que en las primeras inscripciones que hicieron nosotras nos metimos [...], desde el principio ya me enamoré de Perón y después salió Evita...movilizando a la gente [...] yo era muy peronista, ...era la lucha con mi marido [...] no participaba mucho, pero algo me metía..." (H. R. de P.)<sup>18</sup>

En esta primera etapa la representación de la mujer en las cámaras si bien estuvo estrechamente vinculada a la decisión de Eva, sin duda también, se encontraba ligada a la admiración que sentían por Perón. Eva eligió a las que serían las primeras diputadas<sup>19</sup>. "Efectivamente, Evita me hizo llamar a Buenos Aires. Ella llamó a varias mujeres de acá, para conocernos, hablar con nosotras.[...] Ahí estaba la Generosa Aguilar que también fue diputada nacional.[...] Cuando estuve con ella me dijo "vos vas a ser diputada por Salta" [...] a los hombres les dio mucha bronca. Si yo cuando andaba en la campaña política llevaba un puñal porque los gauchos las mezquinaban a las mujeres cuando les enseñábamos la doctrina peronista y cómo tenían que hacer para votar". (C. R. de C.)

Esta estrategia estuvo acompañada de otras condiciones que debían reunir las candidatas: lealtad y compromiso inalterable con la causa. "Evita nos decía que nos había nombrado por nuestra lealtad al peronismo. Que el partido no necesita cerebro, para eso estaba el general, que organizaba todo". (C. R. de C.)

En los setenta, el peronismo salió de la proscripción fortalecido pero al mismo tiempo internamente fragmentado. Así, en las cámaras legislativas en 1973<sup>20</sup> la representación femenina correspondió mayoritariamente al Partido Justicialista. De los 23 senadores, 3 fueron mujeres del P.J. y de los 60 diputados, 4 fueron mujeres: 3 del P.J. y 1 del Movimiento Popular Salteño. Las mujeres que accedieron a la legislatura tenían militancia histórica en el movimiento. "Yo era peronista de la primera hora [...] y militaba activamente en la Lista Verde". No obstante esa condición, las estrategias para elegir candidatos se dirimían en reuniones internas de la lista y del partido y la condición de mujer limitaba las posibilidades para ocupar los cargos legislativos.



Escuchemos a una de esas mujeres: *"Una noche estaba en una reunión de la lista y cada uno decía quiero ser esto, el otro también. Uno dijo, ¡che!, ¿Cómo no le van a dar algo a la Hortencia, que siempre está en la lucha? [...] Me pusieron en la cola, en el número 23. Fue tal la cantidad de votos que yo llegué justito [...] a los que los ponen en la cola lo ponen para engañarlos no más..."*. ( H. R. de P.)

Los distintos relatos nos muestran que no existen reglas que aseguren la participación y representación política femenina. Mujeres y varones despliegan diferentes estrategias, las más de las veces antagónicas. Fue la propia dinámica del proceso participativo la que enseñó al sexo femenino cuáles eran las más exitosas: la presencia permanente en las reuniones, la militancia a destajo que se expresaba en el "siempre estar en la lucha", el apoyo de personajes posicionados políticamente.

Como expresa Alain Touraine, una definición adecuada del actor social es su capacidad para construir y justificar sus acciones, las cuales no pueden ser reducidas por la simple aplicación de reglas y normas<sup>21</sup>. Son estrategias que se despliegan en determinados contextos temporales y espaciales, que no son fijas ni duraderas, ni totalmente racionales, ni totalmente irracionales. Es por ello que puede afirmarse que a partir del peronismo las mujeres se convierten en un actor social y político con peso específico propio.

Con el advenimiento de la democracia, en 1983 y luego de años de dictadura durante la cual la participación política estuvo reprimida, las mujeres deben rearmar sus estrategias a fin de lograr acceder a puestos legislativos. La primera batalla se daba al interior de los partidos, en los cuales tenía peso la trayectoria de algunas mujeres en el trabajo cotidiano. Una legisladora peronista comenta cómo llega a obtener una banca en la Cámara de Diputados: *"A fines del 81 Romero<sup>22</sup> convoca a un grupo muy chico y me encomienda la organización de las mujeres peronistas de su corriente. La otra corriente estaba encabezada por Carlitos Caro<sup>23</sup>. En la tarea militante me dan toda la zona sur de la capital y nosotros ganamos casi con el 90% la interna en la zona sur de la capital..."* (S.T.)<sup>24</sup>

Pero a veces no bastaba con el trabajo, por lo cual las mujeres debían adoptar otras maneras *"Entonces, yo hice ingresar 70 mujeres al podio donde se estaba realizando el congreso y una de las mujeres hizo de vocera o yo iba en la lista o rompíamos el congreso. En esos términos entré yo a la lista de diputada provincial"*.

Otras voces, desde el Partido Radical, también nos muestran cómo las mujeres acceden a integrar las listas de candidatos de sus partidos. *"...nosotros estábamos con los grupos alfonsinistas, que eran los de Renovación y Cambio... que eran grupos donde había mucha preponderancia de la juventud, entonces las mujeres que nos agrupamos ahí... hicimos un grupo, un núcleo bastante unido, bastante homogéneo y el puntapié inicial que dimos para que en el partido nos reconocieran y hasta cierto punto se vieran obligados a incorporarnos a cargos y demás, fue que hicimos las primeras manifestaciones contra el proceso con el motivo de que hubo una alta suba de las tarifas eléctricas y nosotros creamos la multisectorial [...] después creamos el Ateneo Femenino Juana Azurduy de la UCR y después creamos el nucleamiento de mujeres políticas. Entonces nosotros somos... ocupamos los cargos gracias a las otras mujeres"*. (S.G.)<sup>25</sup>

Una vez que las mujeres accedían a las bancas debían continuar la búsqueda de espacios dentro de los partidos y de las mismas Cámaras. En muchos casos debían afrontar discriminaciones por el sólo hecho de ser mujer *"digamos a un hombre la mediocridad se la acepta. A las mujeres no se le acepta y el conocimiento de una mujer así sea superior se lo subvalúa, nada más que por su naturaleza de fémica. Y esto pasa en el Justicialismo y en todos los demás partidos. Por qué? Porque un ignorante hombre*

*siempre es más valioso que una mujer semipreparada. Es decir en la tabla de valores de relación con los espacios de poder, a no, a la mujer siempre se le encuentra un defecto para que sea superado el espacio por un hombre". (S.T.)*

*Otra legisladora expresa "Por supuesto que también siempre he procurado no transformarme ni en varón ni tener modales varoniles, ni tampoco ir con planteos absurdos ni nada de esas cosas, pero sí siempre he hecho valer la cuestión de la mujer. Lo que sí nos ha costado muchísimo a las mujeres del bloque es conseguir... los cargos dentro del bloque, porque el bloque tiene su conformación, tiene su presidente, tiene su secretario... las mujeres nunca. No participar nunca de las comisiones investigadoras, es decir, en ese sentido fue una batalla que no pudimos ganar. Fuimos muy respetadas, fuimos muy escuchadas en muchos aspectos [...] Pero no hemos conseguido romper esa verticalidad masculina en cuanto a los "honores". En cuanto al trabajo podíamos participar de lo que nosotros quisiéramos". (S.G.)*

*En el trabajo en las Cámaras también pesa la abrumadora mayoría de los varones (Ver CuadroNº1), al momento de discutir cuestiones importantes o de tratar los cargos internos "Lo que pasa es que como los bloques son "democráticos", entonces como todo se resuelve en voto, vos no ganás una elección para ser secretaria, vicepresidenta o miembro o presidenta de una comisión, no llegás, porque ellos hacen sus propios acuerdos..." "dentro de la Legislatura hay comisiones más y menos importantes, entonces también estaba eso, no es lo mismo ser miembro de una comisión de hacienda, de una comisión de legislación general, que bueno miembro de alguna comisión... de aborigen, que te dan, que te cuesta tanto y que es tan importante, pero que te cuesta tanto poder sacar los proyectos, yo no he podido... entonces a las mujeres, a determinadas mujeres, o directamente no las designaban en ninguna comisión, no formaban parte de ninguna comisión o bueno no participaban de los debates". (S.G.)*

*De esta manera, a pesar de la capacitación personal de las mujeres- "las mujeres que nos agrupamos ahí, casi todas profesionales en su gran mayoría, profesionales en el sentido que había mucha gente de la educación y de otras carreras"- los espacios de poder siguen siendo controlados por los hombres, a pesar de que reconocen la presencia y la valía de las mujeres. Queda claro en palabras de una legisladora "vos podés ser respetada, vos podés ser aceptada... mientras no roces muy fuerte los intereses de algún masculino importante..."*

### **Reflexiones finales**

La ley del voto femenino significó la presencia de las mujeres en las cámaras y fue el inicio de esta nueva etapa la que requirió a las mujeres más luchas para efectivizar una ciudadanía plena. Su condición de mujer la enfrenta a una doble exigencia, por una parte, debe luchar para ser reconocida en la fuerza política en la que milita y, por otra, trabajar en pos de una transformación de las prácticas de participación y representación impregnadas de la desigual relación de poder entre el hombre y la mujer. Lo cual muestra que, "a pesar de la garantía constitucional del derecho de elegir y ser elegida, operan mecanismos distorsionadores para las mujeres en la selección de las candidaturas y en sus posibilidades de ser electas"<sup>26</sup>.

Será a partir de la etapa peronista cuando las mujeres se conviertan en verdaderos actores sociales y políticos. Sin embargo, no desconocemos la lucha llevada a cabo en nuestro país- por las mujeres socialistas y las diferentes organizaciones- desde fines del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX, lo que permitió concretar la ley del voto femenino a mediados de siglo. Atrás quedarán la participación selectiva y privada de las damas de la élite local.

En este sentido, la participación y representación de las mujeres en la Legislatura provincial permite entender aquella lucha emprendida y la significación social de la misma a través de los proyectos y debates llevados adelante por ellas en los diferentes períodos, lo cual será objeto de otro trabajo.

En el período coincidente con la recuperación de la democracia (1983/87) la representación de la mujer en las cámaras aumentó y se incorporaron diputadas de distintos partidos políticos: Peronista, UCR y Partido Renovador. Sin embargo la representación mayoritaria la mantuvo el partido Justicialista .

Reflexionando acerca de la participación de las mujeres y de la lucha por sus derechos es posible coincidir en que *"Hemos aprendido que no basta la democracia por si misma. La libertad de elección por si misma no garantiza la justicia. La igualdad de derecho no se define únicamente por valores políticos. La justicia social es una tríada formada por la libertad, la igualdad y el libre albedrío. [...] La emancipación no solo es derecho a tener libertad política"*<sup>27</sup>.

---

\* Profesora Adjunta Didáctica de la Historia.

\*\* Auxiliar Docente de 1º cat. Introducción a la Historia de las Sociedades.

\* Profesora Adjunta Didáctica de la Historia.

\*\* Auxiliar Docente de 1º cat. Introducción a la Historia de las Sociedades.

1 Novaro, Marcos, Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas, Homo Sapiens, Rosario, 2000, P. 11.A

2 A propósito de la representatividad, las teorías pluralistas y constitucionales focalizaron en los mecanismos formales, o sea en los sistemas de elección y los dispositivos de control. Así se difunden los estudios de ingeniería electoral y "policy making" que identifican y precisan la representación con lo procedimental. En esta perspectiva se habló de sistemas electorales mayoritarios y proporcionales. Sin embargo estos sistemas favorecen la emergencia de "nuevos notables" o mayorías artificiales. Novaro, ob.cit. P 12.

3 Novaro, ob. cit, P 20.

4 Botana, Natalio, El orden conservador, Sudamericana, Buenos Aires, 1994.

5 Palermo, S, "El sufragio femenino en el congreso nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955)", en: Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", tercera serie, Nº 16 y 17, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2º semestre de 1997 y 1º de 1998.

Bianchi, S. y Sanchís N., El Partido Peronista femenino, T. 1, capítulo II, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988. Las autoras refieren a la participación política de las mujeres vinculado al reclamo por el sufragio.

Perilli, E., "Antecedentes sobre el voto femenino en Tucumán", en: Temas de Mujeres, Centro de Estudios Históricos Interdisciplinarios sobre las mujeres, Tucumán, 1998.

6 Las primeras organizaciones son: Consejo Nacional de Mujeres (1900), Asociación de Mujeres Universitarias Argentinas (1902), Centro Socialista femenino (1902), Liga Feminista Nacional de la República Argentina (1902), Comité Pro-Sufragio femenino (1907), formado por Sara Justo, Alicia Moreau, Elvira Rawson de Dellepiane y Julieta Lantieri, Unión Feminista Nacional (1918), Asociación Pro-Derecho de la Mujer, Partido Feminista Nacional (1919), entre otros. En: Bianchi, S. y Sanchís N., ob. cit. P. 96.

7 Palermo, S., ob. cit., Pp 158/9.

8 Los proyectos presentados fueron iniciativa de representantes del U.C.R. (Araya, R.; Bard, L.; Frugoni; J. Albarracín, B.); del Partido Socialista (Mario Bravo, 1928) y del Partido Conservador (José M. Bustillo, 1929)

9 Federación Argentina de Mujeres Universitarias, Unión Argentina de Mujeres presidida por Victoria Ocampo y Ma. Rosa Oliver.

10 El Intransigente, 9-9-1947, P. 6.

12 Bianchi, S., "Peronismo y sufragio femenino: La ley electoral de 1947", en: *Anuario IEHS*, Tandil, 1986, P. 271.

11 San Miguel de Morano, Carmen (Recopiladora y compiladora), Mi niñez. Basado en los testimonios de Carmen Rosa San Miguel Aranda, Medicalgraf, La Plata, 1999, p. 133.

13 Resultó elegida la fórmula Ricardo Joaquín Durand - Jesús Méndez (gobernador y vice, respectivamente)

14 La ley que reconoce la Asociación femenina, a nivel provincial, es la N° 1137 y a nivel nacional la N° 13645.

15 En diario El Tribuno, 3-11-1951.Pp 5.

16 Entrevista realizada a C. R .de C., afiliada peronista de la primera hora, por Miriam Corbacho en julio de 2000 (Solo se consignan las iniciales de los nombres para mantener reserva de los mismos).

17 Hilda Nélide Castiñeira fue la delegada censista que envió Eva Perón a Salta.

18 Informante H. R. de P. Afiliada al Partido Peronista desde la primera hora. Entrevista realizada por Raquel Adet en 1999.

19 Allué, L. y otras, "La mujer jujeña encuentra un espacio para la participación política", en: Temas de Mujeres, Centro de Estudios Históricos Interdisciplinarios sobre las mujeres, Tucumán, 1998, Pp. 29-33., plantea un análisis similar para el caso Jujuy.

20 El 11-3-1973 fue electo gobernador Miguel Ragone y vice fue Olivio Ríos.

21 Touraine, Alain, "A Method for studyng Social Actors", en: *Journal of World-Systems Research*, VI, 3, Fall/Winter, 2000, Pp. 906-918.

22 Se refiere a Roberto Romero, que organizó la agrupación Unidad y Renovación, que se impuso en la interna del Partido Justicialista y accedió al cargo de gobernador de la provincia de Salta (1983-1987). Ver: Corbacho, M.; Tejerina, M. E.; Justiniano, M. F., "¿Tonalidades populistas en la política salteña?: El gobierno de Roberto Romero 1983-1987", en: *Revista 1 Escuela de Historia*, Facultad de Humanidades, U.N.Sa., 2002, Pp. 87 a 100.

23 Carlos Caro, dirigente peronista del interior, que confrontó en las internas del Partido Justicialista en 1982 con Roberto Romero.

24 Informante S. T. Afiliada al Partido Peronista en los años setenta. Entrevista realizada por María Elina Tejerina en julio de 2003.

25 Informante S. G. Afiliada a la Unión Cívica Radical en 1973. Entrevista realizada por M. E. Tejerina y M. Quiñónez en agosto de 2003.

26 Gómez, P. L."Representación política y género. Notas para el análisis de la ley 24.012" en: Temas de Mujeres, Centro de Estudios Históricos Interdisciplinarios sobre las mujeres, Tucumán, 1998, P. 50.

27 Naciones Unidas, 1995, Declaración Introdutoria de la primera Ministra de Pakistán, Benazir Bhutto.

